PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
GUAIRÁ

RESOLUCION No 19/2.010.-

Villarrica, 16 de Marzo de 2.010.-

VISTO: El Acta N° 14 de fecha 16 de Marzo del 2.010, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

Que, habiéndose aprobado el Plan Anual de Contrataciones por el Ministerio de Hacienda, es necesario autorizar la realización de los llamados correspondientes para la ejecución de los rubros afectados previstos para el MES DE MARZO DEL 2.010.-

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en los Rubros afectados para la realización de los llamados para contratación de Servicios y Adquisiciones, para el presente ejercicio fiscal 2.010.-

Que, teniendo en cuenta que el Consejo de Administración es la máxima autoridad de esta Circunscripción Judicial.-

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRÁ,

R E S U E L V E:

ART 1°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones para la realización de los Llamados previstos para el mes de MARZO del cte. Año, correspondiente a los **Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores del SISTEMA DE CLIMATIZACION, ASCENSORES Y FOTOCOPIADORAS CANON,** de la Circunscripción Judicial del Guairá en el presente Ejercicio Fiscal 2.010.-

ART 2°.-AUTORIZAR EL LLAMADO para Contratación del **RUBRO 240- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION instalados en el Palacio de Justicia de Villarrica,** Circunscripción Judicial del Guairá, por el Procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA,** por el monto total de Gs. 60.000.000(Sesenta millones de guaraníes), con F.F. 30, Contrato plurianual; para el Ejercicio Fiscal 2.010: la suma de 30.000.000 Gs. , y para el Ejercicio Fiscal 2.011: la suma de 30.000.000 Gs.-

ART 3°.- AUTORIZAR EL LLAMADO para Contratación del **RUBRO 240-SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LOS ASCENSORES instalados en el Palacio de Justicia de Villarrica,** Circunscripción Judicial del Guairá, por el procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION**, teniendo en cuenta el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial y considerando quela firma C.G.I. S.R.L. cuenta con la representación exclusiva de los Ascensores OTIS, con que dispone el Palacio de Justicia de Villarrica, enmarcándose en el Art.33 inc. a y g de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por el monto total de Gs. 70.000.000 (Cincuenta millones de guaraníes), con F.F. 30, Contrato plurianual; para el Ejercicio Fiscal 2.010: la suma de 50.000.000 Gs. , y para el Ejercicio Fiscal 2.011: la suma de 20.000.000 Gs.-

ART 4°.- AUTORIZAR EL LLAMADO para Contratación del **RUBRO 240-SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS CANON,** para la Circunscripción Judicial del Guairá, por el procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION**, teniendo en cuenta el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial y considerando que la firma DATA SYSTEMS, es representante de la marca CANON en el país, cuyos equipos son utilizados en el Palacio de Justicia de Villarrica, enmarcándose en el Art.33 inc. a y g de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Por el monto total de 40.000.000 Gs., Contrato plurianual: para el Ejercicio Fiscal 2.010: la suma de 20.000.000 Gs. , y para el Ejercicio Fiscal 2.011: la suma de 20.000.000 Gs.-

ART 5°.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.-

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Ante mí:

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barrett
Miembro del Tribunal

Dr. JUAN LUCIANO MARECO
Miembro del Tribunal